



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**14 de Julio de 2006  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Los abogados reclaman dos juzgados de violencia de género para Castellón  
EL MUNDO-CASTELLÓN AL DÍA

Por un letrado mejor

ABC

Entrevista a Fernando Jiménez Conde, director de la Escuela de Práctica Jurídica de la  
Colegio de Abogados y Universidad de Murcia

LA VERDAD

Las mujeres del medio rural tendrán asistencia jurídica gratuita  
LA VOZ DE ALMERÍA

# Los abogados reclaman dos juzgados de violencia de género para Castellón

Manuel Badenes presentó el II Congreso de la Abogacía Valenciana que se celebrará en octubre

CASTELLÓN.- El decano del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, aseguró ayer que esta provincia debería disponer de, al menos, dos juzgados de violencia de género, ya que, dijo, «teniendo en cuenta cómo se han estructurado los juicios en esta materia, es mucho trabajo para un juzgado en un día, puesto que se pretende que muchos acuerdos se adopten en el mismo día».

Badenes realizó estas declaraciones durante la presentación en rueda de prensa del II Congreso de Abogacía Valenciana que se celebrará en el Palacio de Congresos de Castellón los días 20 y 21 de octubre de este año.

Badenes se refirió así al proyecto de comarcalización de violencia sobre la mujer, en el que la Generalitat Valenciana pretende conseguir diez juzgados para la Comunitat Valenciana especializados en violencia doméstica. Al respecto, Badenes explicó que dicho proyecto «puede ser una solución, aunque el problema —aclaró— es estudiar cuántos juzgados hacen falta».

En este sentido, señaló que se está pendiente de la reforma de la Ley de Planta «para que el juzgado de violencia de género de Castellón asuma también competencias de los partidos judiciales de Vinaròs y Nules, y lo que no sabemos es si se-

rá suficiente un sólo juzgado para llevar los asuntos de los tres».

Hay que recordar que 35 mujeres fallecieron a manos de su pareja o ex pareja, entre enero y junio, tres de ellas en la Comunitat, lo que supone un 16% por ciento más frente a las que fueron asesinadas el año pasado en el mismo periodo de tiempo. La mayoría fue asesinada por su cónyuge o su compañero sentimental, y un 35,14% tuvieron lugar en el proceso de ruptura.

Por otra parte, Badenes también lamentó la situación «lamentable» que viven actualmente los abogados frente a la jubilación, ya que, dijo, «tan sólo contamos con nuestra mutualidad y no tenemos ni asistencia farmacéutica ni sanitaria». Este, según apuntó, será uno de los temas en torno a los cuales tratará una de las ponencias del Congreso de Abogacía Valenciana «para intentar buscar una solución».

Además, en el Congreso habrá otras dos ponencias sobre *Justicia en la Comunitat Valenciana y Ordenación del Territorio*, así como tres mesas redondas, en las que se analizarán el Derecho Valenciano, el Derecho de Aguas y la Mediación Familiar. Según explicó Badenes, se prevé que el número de participantes en dicho encuentro se sitúe entre 250 y 300.

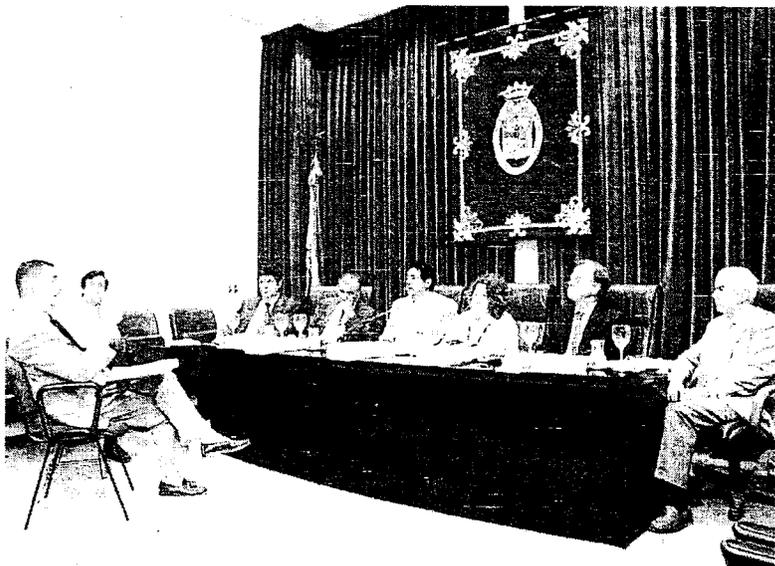
**Hoy finalizan las pruebas para obtener el certificado de aptitud profesional (CAP) que expide el colegio de abogacía española, realizadas por primera vez en España, que acreditará una formación post-universitaria adecuada para los profesionales de la toga**

## Por un letrado mejor

TEXTO: **ROCÍO MARTÍNEZ TRUJILLO** FOTO: **KAKO RANGEL**

Las pruebas de capacitación profesional a las que se han presentado 78 letrados sevillanos, realizadas por primera vez en España, para obtener el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) finalizan hoy. Este documento, que expide el Consejo General de Abogacía Española, acredita la obtención de una formación post-universitaria adecuada para ejercer la profesión de abogado.

La prueba, que se realiza de forma simultánea en todos los colegios de abogados españoles, comenzó el pasado lunes con un examen escrito que versaba fundamentalmente sobre las normas deontológicas de la profesión, además de un caso práctico que los alumnos tuvieron que resolver. Esta semana los participantes se han enfrentado a un examen oral evaluado por un tribunal presidido por el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, o un miembro de la Junta de Gobierno delegado por él, y formado por un magistrado nombrado por el Tribunal superior de Justicia de Andalucía, un letrado designado por el Colegio, un profesor universitario escogido por la universidad de Sevilla y un letrado de la Junta de Andalucía elegido por el Gabinete Jurídico de la Junta. Cada día ha sido un tribunal distinto el que ha calificado a los participantes, aproximadamente



**Antonio Vela, José Baena, J. J. Gallardo, Patricia Martínez-Conrradi, Eduardo Ybarra y Francisco del Río, miembros del tribunal del martes**

unos 25 cada uno de los 78 letrados sevillanos que se han examinado.

Esta prueba, que es de carácter voluntario no ofrece ninguna garantía de trabajo, más que la ventaja con respecto al resto de licenciados de haber realizado un periodo de prácticas en alguno de los centros de formación privados existentes al efecto en Sevilla o en la Escuela de Prácticas Jurídicas del propio Colegio de Abogados, requisito indispensable para acceder a la misma y obtener el CAP. El coste de la escuela de prácticas forense es de 1.200 euros el primer ciclo y de 1.152 euros el segundo. No obstante, según el decano del colegio de abogados, «se exime o reduce el precio a los licenciados que no puedan financiar el curso evitando así que los

que tengan interés se encuentren con un obstáculo económico». Sin embargo, añade al respecto que «no existe ninguna normativa que lo regule».

Estas pruebas para obtener el CAP, serán mantenidas por los colegios de abogados españoles de forma anual hasta que entre en vigor «la ley de acceso a la profesión de abogado», que actualmente se tramita en el Senado y que probablemente se publicará en el BOE a final de año. Se prevé un periodo de cinco años de «vacatio legis», es decir, el tiempo que transcurre desde que se publica una ley hasta que entra en vigor, para no afectar a los estudiantes que en ese momento estén estudiando la carrera, y que en opinión de Gallardo «resulta indispensable para garantizar la formación de los nuevos profesionales y una forma en la que España podrá equipararse al resto de países de la Unión Europea ya que hasta el momento, continúa siendo el único miembro en el que hasta con la licenciatura de derecho para ejercer de abogado». Se pretende que todos los letrados tengan acceso a un periodo de práctica, que antes realizaban en los despachos de abogados, que ejercían de maestro, figura que actualmente está en extinción.

**El CAP, que expide el Consejo General de Abogacía Española, acredita una formación post-universitaria adecuada para ejercer la profesión de abogado**

**FERNANDO JIMÉNEZ CONDE** DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

## «Hay muchos letrados pero bien formados y todos con trabajo»

El catedrático **ingresa esta tarde en el Real Academia de Legislación y Jurisprudencia**

A. BOTÍAS MURCIA

El catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia y director de la Escuela de Práctica Jurídica, Fernando Jiménez Conde, ingresará hoy en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia. Durante el acto, que se desarrollará en la sede del Colegio de Abogados de Murcia, a las 20.00 horas, el profesor Jiménez Conde pronunciará su discurso de ingreso, en el que analiza la nueva prueba de interrogatorio de las partes en el proceso civil. Asimismo, en nombre de la Corporación contestará al nuevo académico el abogado Felipe Ortega. El catedrático Fernando Jiménez Conde también destacó ayer la satisfacción que le produce este nombramiento y adelantó que trabajará unido al resto de académicos para hacer crecer la institución en prestigio.

— **¿Que ha supuesto para usted la distinción de su ingreso en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia?**

— Para mí supone una gran satisfacción y un privilegio entrar a formar parte de una institución de tanto prestigio. Por ello, deseo asumir este puesto con la voluntad de trabajar como un académico más. Estaré con ellos a partir un piñón en el intento de organizar actividades de formación y divulgación. En este sentido, mi experiencia como director de la Escuela de Práctica Jurídica me será de gran utilidad.

— **¿Qué valoración hace de la institución que dirige?**

— Intentaré ser objetivo. Sinceramente considero que es una de las pocas escuelas — y en España hay unas ochenta de ellas — que funciona en perfecta simbiosis con la Universidad y el Colegio de Abogados. Esto, sin duda, facilita en gran medida el funcionamiento y la consecución de los fines que nos son propios. Ahora, hemos incorporado el nuevo método docente del crédito europeo, de forma práctica, para la formación de los alumnos en los



**PROFESOR.** El catedrático Jiménez Conde. / J. LEAL

**«Deseo asumir esta gran distinción con la voluntad de ser un académico más»**

objetivos concretos que en cada área se necesitan alcanzar.

— **¿Existen demasiados abogados en la Región de Murcia o sólo es una sensación que tienen muchos ciudadanos y profesionales?**

— El número de letrados en España ronda los cien mil, casi el doble de los que hay en Alemania, por ejemplo. Formalmente, al menos, ya no sólo en Murcia, el número de inscritos puede ser excesivo. Pero no olvide que el nivel de formación es muy elevado. Contamos con grandes profesionales del Derecho. Entretanto, no es que haya muchos: hay más que en otros países pero en la Región todos tienen trabajo. Otra cosa es que sean necesarios más jueces y órganos judiciales. Se ha trabajado mucho en este sentido pero es necesario incrementar su número.

## La Justicia, más cercana a los ciudadanos

A. B. MURCIA

— **¿Cree que el número de litigios en las sedes judiciales españolas se incrementará en los próximos años? ¿Es esta otra moda importada de Estados Unidos?**

— No lo creo. Tiene más que ver con el crecimiento econó-

mico y de población experimentado en este país durante los últimos años. Estos factores unidos conducen a un aumento en el número de litigios. Además, considere que los ciudadanos, en su mayoría, son más conscientes de sus derechos y la Administración de Justicia no les queda tan lejana. Hoy en día, muchos ciudadanos ven más cercana a la Justicia y no temen acudir a ella para exigir que sus derechos sean reconocidos. Resulta así de simple.



## LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

# Las mujeres del medio rural tendrán asistencia jurídica gratuita

LA VOZ  
REDACCIÓN

La Diputación Provincial de Almería, el Colegio Provincial de Abogados y la Asociación de Mujeres Juristas de Almería van a firmar un convenio de colaboración para continuar con la prestación del Servicio de Orientación Jurídica en las zonas rurales de la provincia. La Junta de Gobierno de la Diputación acaba de aprobar el citado convenio, para el que destina un gasto de 16.000 euros.

La colaboración entre los firmantes permite a las mujeres del medio rural almeriense contar con información y asesoramiento jurídico sobre sus derechos, particularmente en el caso de que sean víctimas de violencia en el ámbito doméstico. Ante las dificultades con las que se encuentran las mujeres



■ Destinan 16.000 euros. / LA VOZ

víctimas de malos tratos que viven en zonas rurales alejadas de la capital de la provincia, en cuanto al acceso a los Servicios de Orientación Jurídica que les asesoren sobre sus derechos y les faciliten el acceso al Servicio de Justicia Gratuita.

La Diputación Provincial, el Colegio Provincial de Abogados y la Asociación de Mujeres Juristas de Almería promueven suscribir un convenio de colaboración para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica, en zonas rurales de la provincia, a aquellas mujeres que sean demandantes de justicia gratuita, con el fin de que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía de otras zonas.

El Pleno de la Diputación Provincial de Almería, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2004, aprobó el primer Plan de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres en la Provincia de Almería 2004-2007, que contempla una serie de acciones con las que cubrir las necesidades a las que la sociedad se enfrenta para contrarrestar los indeseables efectos de la violencia de género. Entre esas acciones se encuentra este convenio.